

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 067 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

Fecha: 7/03/2023

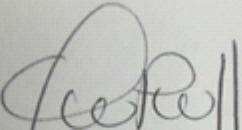
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 016 2016 00337	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL DUQUE MARTINEZ	LIQUIDADORA DEL CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS	AUTO DE TRASLADO Correr traslado de las pruebas recaudadas por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, a los sujetos procesales a fin de garantizar el derecho de contradicción. Vencido el anterior, correr traslado a las partes y al agente del Ministerio Público por el término común de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que presenten por escrito ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, a partir de la ejecutoria de esta providencia.	06/03/2023	
1100133 35 023 2014 00407	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ANDRES MONTENEGRO ECHEVERRY	LA NACION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	AUTO DE TRASLADO Correr traslado a las partes y al agente del Ministerio Público por el término común de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que presenten por escrito ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, a partir de la ejecutoria de esta providencia.	06/03/2023	
1100133 42 055 2016 00731	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA BEJARANO CHAVES	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO PARA MEJOR PROVEER -Solicitar a la Policía Nacional, se sirva allegar dentro del término de diez (10) hábiles siguientes a la comunicación de la presente providencia copia integral del proceso disciplinario No. INSGE-2011-52 adelantado en contra de la señora FABIOLA BEJARANO CHAVEZ.	06/03/2023	
1100133 42 067 2022 00003	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GENNY RENE CASAS RODRIGUEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	AUTO ADMITE DEMANDA	06/03/2023	
1100133 42 067 2022 00030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELBA GODOY DE CORREA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION PERSONAL denar a la apoderada de la parte actora que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 291 CGP10 remita la comunicación de citación para notificación personal a la vinculada señora PATRICIA CORREA ESPITÍA	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 067 2022 00109	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RODRIGO BERMUDEZ GOMEZ	CNSC Y DIAN	AUTO INADMITE DEMANDA Inadmitir la demanda a fin de que, en el término legal de diez (10) días, previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)	06/03/2023	
1100133 42 067 2022 00132	CONCILIACION	ANA MILENA PINZON SUAREZ	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO APRUEBA CONCILIACION	06/03/2023	
1100133 42 067 2022 00146	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINEL MENDOZA ESCOBAR	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por el señor REINEL MENDOZA ESCOBAR contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, por haber operado la caducidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	06/03/2023	
1100133 42 067 2022 00157	CONCILIACION	NEFTALI PARDO NIEVES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL- CASUR	AUTO APRUEBA CONCILIACION	06/03/2023	
1100133 42 067 2023 00018	CONCILIACION	ROMAN MARCELO REY TRUJILLO	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	AUTO INAPRUEBA CONCILIACION	06/03/2023	
1100133 42 067 2023 00052	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEHINI CORTES NIETO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA	06/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



GLORIA YANIRA PINILLA CUELLAR
Secretaría